



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 1076, iniciado por la Jefa de Compras, poniendo a consideración las unidades solicitadas por las distintas Secretarías.

La necesidad de continuar con la política de dotar de nuevos equipos, y unidades al Municipio a efectos de optimizar los servicios y prestaciones que competen a la Comuna, y

CONSIDERANDO:

Que PROVINCIA LEASING S.A. ha resultado una significativa oportunidad con este sistema para operaciones de locación con opción de compra.

Las facultades conferidas por el Artículo 156 inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5248

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación con opción de compra, bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S.A. sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa, comprometiendo fondos de presupuestos futuros, de conformidad con lo establecido por los Artículos 156 inciso 2) y 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en hasta la suma de \$8.055.720 (Pesos ocho millones cincuenta y cinco mil setecientos veinte).

ARTÍCULO 2º: Los bienes objeto de tal contratación estarán destinados al equipamiento y unidades para ser empleados en servicios públicos y prestaciones competentes al Municipio.

ARTÍCULO 3º: Esta contratación se formalizará conforme a los plazos, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing S.A. tiene implementadas para este tipo de operatoria.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.